



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 DIC. 2019
DECRETO N° 4408 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	30/08/2019	30/08/2019	01
2.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	30/08/2019	05/09/2019	07
3.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	03/09/2019	22/09/2019	22
4.-	CARRASCO VARGAS FABIAN	C-1	02/09/2019	06/09/2019	05
5.-	CHAMORRO LOPEZ EVA	C-4	24/08/2019	27/08/2019	04
6.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	02/09/2019	04/09/2019	03
7.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	02/09/2019	03/09/2019	02
8.-	RODRIGUEZ MARQUEO KARLA	C-4	02/09/2019	06/09/2019	05
9.-	TOLEDO UTRERAS GERALDINE	C-1	03/09/2019	09/09/2019	07
10.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	03/09/2019	05/09/2019	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo